



Universidad Autónoma  
de Madrid

## RESOLUCIÓN DEL VICERRECTOR DE ESTUDIANTES Y EMPLEABILIDAD, DE 1 DE DICIEMBRE DE 2022 POR LA QUE SE CONVOCA LA PRUEBA DE ACCESO MEDIANTE EXPERIENCIA LABORAL O PROFESIONAL PARA MAYORES DE 40 AÑOS. CONVOCATORIA 2023.) – ADMISIÓN PARA EL CURSO 2023/24

---

### 1. REQUISITOS:

Conforme al RD 412/2014, de 7 de junio la Universidad Autónoma de Madrid realiza esta convocatoria para el acceso a estudios universitarios por esta vía, en la que se establece el modelo y los plazos de solicitud, así como la documentación a entregar.

Podrán acceder por esta vía los candidatos que reúnan los siguientes requisitos:

- Acreditar una determinada experiencia laboral o profesional en relación con la titulación o titulaciones universitarias oficiales de grado en las que se solicite ser admitido.
- No estar en posesión de ninguna titulación académica que habilite para acceder a la universidad por otras vías.
- Cumplir o haber cumplido los 40 años de edad en el año natural del curso académico.

*El aspirante deberá firmar, junto con el impreso de matrícula, una **declaración responsable** de cumplimiento de los citados requisitos.*

El acceso se realizará respecto a unas enseñanzas concretas, ofertadas por la universidad, y a cuyo efecto se dirigirá la correspondiente solicitud en los plazos y forma establecidos en la presente convocatoria.

### 2. PLAZOS DE MATRÍCULA:

El plazo para formalizar la matrícula será:

- Del 10 al 31 de enero de 2023 (ambos inclusive).
- **Procedimiento:** se enviará al correo electrónico [seccion.acceso@uam.es](mailto:seccion.acceso@uam.es) la documentación indicada en el punto 3 de esta convocatoria, indicando en el asunto del mensaje: MAYORES 40

### 3. DOCUMENTACIÓN:

- **Impreso de matrícula** debidamente cumplimentado, y que se descargará desde la web de la Universidad: <https://www.uam.es/uam/estudios/mayores-40>



Universidad Autónoma  
de Madrid

- Un **currículum vitae** (modelo normalizado – Anexo I del impreso de matrícula), en el que el candidato consignará de forma precisa su experiencia laboral y profesional, formación, cursos, etc.
- **Documentación acreditativa correspondiente a lo señalado en el currículum vitae.**
- **Certificado de vida laboral** del candidato.
- **Impreso de declaración responsable** (Ley 39/2015, art. 69) – Anexo II del impreso de matrícula.
- **Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, N.I.E. o Pasaporte.**
- **Resguardo del pago de la matrícula.**

El pago se realizará en:

**BANCO SANTANDER**

**Número de cta.: ES62-0049-1811-35-2310429052** (para ingresos desde el extranjero, con el SWIFT BSCHEMM)

**Titular:** Universidad Autónoma de Madrid.

**Concepto:** Matrícula Prueba de Acceso para M40. Indicar nombre de la persona que realizará la prueba.

Importe de la matrícula:

Matrícula ordinaria .....	86,31 euros
Familia numerosa general.....	43,16 euros (*)
Familia numerosa especial .....	Exentos de pago (*)
Víctimas del terrorismo .....	Exentos de pago (*)
Discapacitados (> 33%) .....	Exentos de pago (*)
Funcionarios de la U.A.M.....	Exentos de pago (*)

(\*) Los alumnos que aleguen pertenecer a Familia Numerosa – general o especial - deberán presentar el título correspondiente; las Víctimas del Terrorismo el documento que lo acredite; los/las funcionarios/as de la U.A.M. la certificación u hoja de servicios vigente correspondiente; y las personas en situación de discapacidad el certificado del reconocimiento del grado o documento equivalente. **En todos los casos se presentará documento acreditativo.**

#### **4. PROCEDIMIENTO DE REALIZACIÓN DE LA PRUEBA Y COMISIONES EVALUADORAS**

Se constituirá una Comisión Evaluadora en cada Centro responsable de los distintos títulos de grado. La actuación de la Comisión tendrá como finalidad determinar si el candidato acredita o no experiencia laboral o profesional en relación con la titulación a la



Universidad Autónoma  
de Madrid

que solicita acceder y, en su caso, evaluar dicha experiencia. El candidato deberá realizar así mismo una entrevista ante la Comisión Evaluadora.

Con el fin de establecer el orden de las solicitudes, las Comisiones Evaluadoras calificarán cada fase con una puntuación de 0 a 10, expresada con tres cifras decimales, redondeada a la milésima más próxima y, en caso de equidistancia, a la superior.

El desarrollo de la prueba comprende dos fases:

- **Primera fase:** Valoración por parte de la Comisión Evaluadora del centro de la documentación presentada por el candidato. Solamente aquellos candidatos que obtengan un mínimo de 4 puntos sobre 10 en la primera fase, podrán presentarse a la segunda fase.
- **Segunda fase:** Entrevista personal del candidato ante la Comisión Evaluadora. La duración de la entrevista no superará los 20 minutos. En ella se valorará la adecuación de los conocimientos y las competencias del candidato a los objetivos y competencias del título al que solicita su acceso. La calificación de los candidatos en esta segunda fase deberá ser igual o superior a 4 sobre 10. La calificación aquí obtenida hará media con la calificación conseguida en la primera fase.

#### **Superación de ambas fases:**

Se considera que el candidato ha superado el acceso a los estudios universitarios por esta vía cuando obtiene una calificación igual o superior a cinco puntos, como media aritmética de las calificaciones parciales obtenidas en las dos fases de la prueba.

La publicación de la resolución con los resultados definitivos obtenidos en la prueba se realiza en la página web <https://www.uam.es/uam/estudios/mayores-40> ("Acceso para mayores de 40 años"), así como en los listados que se expongan en los tablones de anuncios de la Facultad en la que haya realizado la prueba.

#### **Reclamaciones:**

Los aspirantes al acceso por esta vía podrán presentar reclamación ante la Rectora sobre la resolución relativa a las calificaciones de la prueba en el plazo de tres días hábiles a partir de la publicación de las calificaciones obtenidas en ambas fases.

## 5. PREINSCRIPCIÓN: SOLICITUD Y ASIGNACIÓN DE PLAZAS.

**La superación de la prueba no garantiza la admisión en la Universidad Autónoma de Madrid.** Para ser admitido es imprescindible que el candidato concorra al proceso de admisión conforme a las plazas ofertadas, normas y criterios establecidos. A estos efectos, el candidato que haya superado la prueba en 2023 queda automáticamente preinscrito para el reparto de plazas, no debiendo presentar solicitud, con la EXCEPCIÓN del acceso a los grados en Enfermería, Maestro en Educación Infantil y Maestro en Educación Primaria, en cuyo caso se debe presentar SOLICITUD DE PLAZA en el plazo establecido a efectos de establecer el orden de prioridad en relación con los centros de impartición de los mismos. También debe presentar solicitud en el citado plazo **el candidato con prueba superada de años anteriores**, y que no hubiese formalizado o anulado matrícula en el año de superación.

**Plazo de presentación de solicitudes:** del 3 al 19 de mayo de 2023

***IMPORTANTE:** el procedimiento de solicitud de plazas podrá ser enviado por correo electrónico, adjuntado impreso publicado en web, cumplimentado y firmado, junto con fotocopia del DNI, enviando un correo electrónico a [seccion.admision@uam.es](mailto:seccion.admision@uam.es) (señalando en el asunto "Preinscripción Mayores de 40 años" e indicando su nombre completo).*

Las plazas disponibles en cada grado, y en aplicación del R.D. 412/2014 (Art.12.6), se asignarán conforme a los siguientes,

### **Criterios de ordenación y admisión:**

- Resolución de admisión de la Comisión Evaluadora del centro para el que el/la candidata/a solicita acceso.
- Calificación definitiva otorgada por la Comisión Evaluadora al/a candidato/a

El Vicerrector de Estudiantes y Empleabilidad

Francisco Javier Oubiña Barbolla

## CALENDARIO

### ACCESO MEDIANTE ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA LABORAL O PROFESIONAL PARA MAYORES DE 40 AÑOS

---

- Matrícula: 10 al 31 de enero
- Listado provisional admitidos a la prueba: 3 de febrero
- Reclamación contra la no admisión: 3, 6 y 7 de febrero
- Publicación listado definitivo: 8 de febrero
- Publicación resultados provisionales  
1ª fase: valoración del *curriculum vitae*: **27 de febrero**
- Reclamaciones sobre los resultados  
provisionales en la 1ª fase: 27 y 28 de febrero y 1 de marzo
- Realización de entrevistas: Del 6 al 17 de marzo
- Publicación de resultados provisionales  
2ª fase (entrevistas): 20 de marzo
- Reclamaciones sobre los resultados  
provisionales en la 2ª fase: 20, 21 y 22 de marzo (hasta las 14h.)
- Publicación resultados provisionales  
1ª y 2ª fase: 27 de marzo
- Publicación de calificaciones definitivas: **27 de marzo**